

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 182

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-6767 *Resolución de 7 de septiembre de 2020 por la que se hacen públicos los premios concedidos al amparo de la Resolución de 18 de octubre de 2019 (extracto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de 26 de noviembre de 2019) por la que se convocan los premios correspondientes al Programa de Fomento del Emprendimiento Colaborativo para el alumnado que cursa ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al curso 2019/2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.6 de la Resolución de convocatoria, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución de la excelentísima señora consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo del 2 de septiembre de 2020 de los proyectos seleccionados.

Los premios concedidos, detallados en el anexo I, quedando los demás desestimados, gestionados a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 3.572,93 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.482.02 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o ser directamente impugnada ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 7 de septiembre de 2020.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Turismo,
Florentina Alonso Pila.

(Por Decreto 165/3019, de 22 de agosto),

el director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

CVE-2020-6767

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 182

ANEXO I

PREMIOS CATEGORÍA B

CENTRO	PROFESOR	ALUMNOS	D.N.I.	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
I.E.S. JOSÉ DEL CAMPO	MARAÑÓN CABALLERO, LAURA	AZCORETA FERNÁNDEZ, AMAYA	***7984**	COMPOST	80
		DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	***3262**		
		MARTÍNEZ POLLEDO, MARTA	***8107**		
		LÓPEZ FERNÁNDEZ, LAURA	***4087**		

PREMIO CATEGORÍA D

CENTRO	PROFESOR	ALUMNOS	D.N.I.	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
I.E.S. JOSÉ DEL CAMPO	MARAÑÓN CABALLERO, LAURA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CIRO	***0530**	RACAM DRINKS	75
		FERNÁNDEZ LAVÍN, RUBÉN	***7262**		
		GUTIÉRREZ DEL RÍO, JOSÉ MANUEL	***3105**		
		RUEDA SAN EMETERIO, ÁLVARO	***0430**		
		SAN MARTÍN DE LA ROSA, ANTONIO JESÚS	***0467**		

2020/6767